

- c) Número de expediente: C. 41/98.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de atracurio, lami-vudina y cefuroxima (an41-98-HVA).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 26.481.990 ptas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 26.10.98.
 - b) Contratista: Glaxo Wellcome, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 21.505.120 ptas.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
- 7. Lotes declarados desiertos: Lote 1 (ord. 1).

Sevilla, 9 de noviembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme (Sevilla).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia. Sección de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: C. 84/98.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para gasómetros Corning 278 y 850 (an84-98-HVA).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 14.610.429 ptas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 26.10.98.
 - b) Contratista: Chirón España, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 14.610.429 ptas.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
- 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 9 de noviembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

- A) Entidad adjudicadora.
 - Organo contratante: Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía.
 - Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
 - Número de expediente: C-7/98.
- B) Objeto del contrato.
 - Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
 - Descripción del contrato: Estudio de los andaluces ante las drogas VI.
- C) Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.
- D) Presupuesto base de licitación. Importe total: 10.000.000 de ptas. (diez millones de pesetas).
- E) Adjudicación.
 - Fecha: 13 de octubre de 1998.
 - Adjudicatario: Equipo de Investigación Sociológica E.D.I.S.

Sevilla, 5 de noviembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de asistencia técnica por procedimiento abierto y tramitación urgente. (PP. 3782/98).

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio y Contratación.
 - c) Número de expediente: AT/06/98.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Contratación de Asistencia Técnica para la Dirección de Obras del CIECEM.
 - b) Lugar de ejecución: Matalascañas (Almonte), Huelva.
 - c) Plazo de ejecución: 9 meses.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 10.063.440 ptas.
- 5. Garantías. Provisional: No se exige.
- 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Universidad de Huelva.
 - b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.
 - c) Localidad y código postal: Huelva, 21071.
 - d) Teléfono: 22.65.50.
 - e) Fax: 27.12.91.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Otros requisitos: Titulación académica.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: Se presentarán en tres sobres cerrados, señalados con las letras A), B) y C), en los términos y con el contenido especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación: Se presentarán en el Registro General de la Universidad de Huelva, C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6, 1.ª planta, de 9 a 14 horas, y de lunes a viernes.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

d) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, dentro de los diez días siguientes hábiles a aquél en que expire el plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

El lugar, día y hora de apertura se publicará en el tablón de anuncios de la Universidad.

El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 6 de noviembre de 1998.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador, seguido a don Manuel Domínguez López, por supuesta infracción a la normativa vigente sobre espectáculos taurinos. (Expte. SAN/ET-51/98-SE).

Vista la documentación tramitada con motivo de la celebración de un espectáculo taurino el pasado 18 de mayo en la plaza de toros de Osuna, se observan presuntas infracciones a la normativa de espectáculos taurinos.

Siendo este órgano competente para la iniciación y resolución de expediente sancionador por estos hechos, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos, en el Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna tal competencia a la Consejería de Gobernación, y en uso de atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el artículo 24 y Disposición Adicional de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos, y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de los artículos 11 y 13 del Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, he acordado la iniciación de expediente sancionador contra don Manuel Domínguez López, nombrando Instructora del mismo a doña Concepción Ibáñez Valdés, funcionaria adscrita a esta Delegación del Gobierno, contra quien podrá promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurra alguna de las causas y con los requisitos dispuestos en los artículos 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En cumplimiento de la normativa citada y examinada la documentación remitida por el Delegado Gubernativo, constan los siguientes hechos:

Las reses destinadas al espectáculo de toro cómico celebrado en la plaza de toros de Osuna el pasado 18 de mayo fueron transportadas en cajones que carecían de los precintos reglamentarios.

Los hechos descritos suponen una infracción del artículo 59.3 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de

espectáculos taurinos, tipificado como infracción grave en el artículo 15.a) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos, pudiéndose sancionar con multa de veinticinco mil pesetas a diez millones de pesetas, de conformidad con el artículo 18 de la citada Ley 10/1991.

En cualquier momento del procedimiento podrá reconocer la responsabilidad en los hechos denunciados, con los efectos que establece el artículo 8 del Reglamento de procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de 4 de agosto de 1993.

Asimismo, se inicia un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estime convenientes y se concede trámite de audiencia por el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente y proponer las pruebas que considere oportunas, advirtiéndole que, de no hacer uso de su derecho en el plazo indicado, el presente acuerdo de iniciación podrá ser considerado propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del citado Reglamento de procedimiento sancionador.

Trasládese a la Instructora y notifíquese al interesado.

Sevilla, 22 de julio de 1998.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador a don Angel y don Juan Antonio Sampedro, CB, por supuesta infracción a la normativa vigente sobre espectáculos taurinos. (Expte. SAN/ET-52/98-SE).

Vista la documentación tramitada con motivo de la celebración de un espectáculo taurino el pasado 7 de junio en la plaza de toros de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, se observan presuntas infracciones a la normativa de espectáculos taurinos.

Siendo este órgano competente para la iniciación y resolución de expediente sancionador por estos hechos, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos, en el Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna tal competencia a la Consejería de Gobernación, y en uso de atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el artículo 24 y Disposición Adicional de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos, y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,